

PROPUESTAS DE CÁRITAS ANTE LAS ELECCIONES GENERALES 2023

1. Garantizar la efectividad del derecho internacional de los derechos humanos.

Cáritas propone la modificación de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y la creación del Comité de Seguimiento de las Resoluciones de los Órganos Internacionales de Derechos Humanos.

2. Prevención de la exclusión residencial de personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Cáritas propone la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su procedimiento de desalojo para el logro de una mayor protección de personas y hogares vulnerables y en aplicación de los Dictámenes y Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de Naciones Unidas.

3. Generar un Plan Integral de Cuidados que contemple a las personas destinatarias de los mismos, a quienes los proveen y garantice prestaciones que permitan la libertad de elección.

Cáritas propone el desarrollo de un Plan Integral de Cuidados que vehicule la generación de normativa destinada a apoyar en la prestación de cuidados en las diversas etapas de la vida, ya sea infancia, adolescencia y juventud, mayores, personas dependientes o con discapacidad; la conciliación laboral y familiar y la especial atención para dotar de los apoyos necesarios a las personas en riesgo o en situación de pobreza. A su vez, se deben garantizar y fortalecer los derechos laborales de las personas proveedoras de cuidados.

4. Garantizar el Derecho a una buena administración, reconociendo el derecho de las personas administradas a elegir el modo de relacionarse con ella, también a través de medios electrónicos, simplificando los trámites y agilizando los procedimientos.

Cáritas propone la creación de suficientes puntos de acceso públicos dotados de personal de apoyo y con presencia en todo el territorio, incluidas las zonas rurales, para garantizar que aquellas personas que así lo deseen puedan realizar y ser acompañadas de forma presencial en los trámites que les compete y sobre los que no pese una reserva de ley.

5. Desarrollar políticas públicas de empleo resilientes e inclusivas que garanticen los derechos de las personas trabajadoras a la vez que se adaptan a un mercado de trabajo dinámico.

Cáritas propone:

1. Que la actuación del Sistema Nacional de Empleo ataje las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y las adapte a las nuevas realidades sociales, poniendo el foco en los colectivos de personas con un acceso más complicado al empleo decente.

2. Realizar los cambios legislativos necesarios para que las trabajadoras del hogar alcancen una equiparación plena de derechos laborales y de seguridad social.

6. La política migratoria y las normativas de extranjería deben promover vías que contemplen oportunidades más allá del mercado laboral.

Cáritas propone revisar las condiciones de acceso regular al territorio para garantizar la igualdad de trato de todas las personas extranjeras, así como el acceso a una autorización de residencia y/o trabajo que contemple otros requisitos no vinculados necesariamente a contar con un contrato de trabajo.

7. Proteger de manera efectiva a las mujeres que sufren violencia machista, dotando de coherencia al ordenamiento jurídico.

Cáritas propone la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para ampliar el concepto de violencia de género, unificar a nivel estatal los criterios y flexibilizar los procedimientos de acreditación de la condición de víctima y desvincular la protección y el acceso a derechos de un proceso judicial.

8. Garantizar que las políticas de desarrollo contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil en terceros países.

Cáritas propone el compromiso de incluir políticas y normas encaminadas a que la acción de la cooperación internacional al desarrollo contemple la priorización del fortalecimiento de los espacios cívicos, así como de la participación de la sociedad civil.